



Quito, 31 de marzo de 2014

Señores  
Accionistas  
**PANIJÚ S.A.**  
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 305, numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe anual de la actividad económica de la compañía, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

En esta oportunidad agradezco a todos ustedes por la confianza brindada, así como también al personal que integra PANIJÚ S.A. por el esfuerzo constante que contribuye al desarrollo y crecimiento de nuestra compañía.

Atentamente,

Juan Fernando Chediak B.  
Gerente General  
PANIJÚ S.A.

## PANIJÚ S.A.

### INFORME A LOS ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 2013

#### 1. SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA

##### 1.1 Antecedentes

PANIJÚ S.A. es una empresa comercial y de distribución, cuya misión es comercializar a cadenas de autoservicios y al cliente final, productos novedosos y de máxima calidad, que contribuyan a la calidad de vida de quien los use.

##### 1.2 Desarrollo de actividades

Al 31 de diciembre de 2013 la compañía se encuentra desarrollando sus actividades administrativas desde oficinas ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil en las siguientes direcciones:

- a) Quito: Isabel la Católica N26-63 y Orellana
- b) Guayaquil: Avenida Olimpo 101 y Av. San Jorge, ciudadela Kennedy

Al cierre del presente informe, la compañía comercializa los productos, que consisten en:

- Sottilé - Gotas Adelgazantes 100% naturales
- Biosil – Generador avanzado de colágeno
- Foster Grant – Gafas y lentes de lectura y vista cansada
- Dhems – dermocosmética
- Zuii – cosméticos de color orgánicos
- Olive Essence – línea orgánica de cuidado de piel
- Be Mine – perfumes

En el año 2013 se consolidó la inclusión de las nuevas líneas de producto Biosil y Foster Grant que son líneas de gran relevancia en el desarrollo de la compañía. Adicionalmente en el año la empresa ha venido trabajando en la obtención de permisos para el lanzamiento de nuevas líneas a partir del año 2014.

#### 2. RELACIONES LABORALES

Al 31 de Diciembre de 2013, PANIJÚ S.A. mantiene excelentes relaciones laborales con sus empleados, con quienes se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.

#### 3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

La compañía se encuentra al día con sus obligaciones de aportación personal y patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

#### **Servicio de Rentas Internas**

La compañía se encuentra al día con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de lo cual se está trabajando sobre mejoras contables en función de lo cual se prevé hacer declaraciones sustitutivas de impuestos.

#### **Superintendencia de Compañías**

PANIJÚ S.A. ha cumplido todas sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

#### **4. ANÁLISIS ECONÓMICO**

Los ingresos registrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, fueron de US\$ 2'545.434,64 mientras que sus costos ascendieron a US\$ 1'102.749,74 y sus gastos a US\$ 1'421.128,83, por lo cual el resultado del periodo fue de una utilidad de US\$ 21.556,07.

Los activos de la compañía al 31 de Diciembre de 2013 ascienden a US\$ 1'882.688,33 distribuidos principalmente en cuentas por cobrar comerciales e inventario de producto.

En cuanto a los Pasivos de PANIJÚ S.A. estos ascienden a US\$ 1'550.516,32, conformados principalmente por cuentas por pagar a proveedores del producto comercializado y préstamos a accionistas.

El Patrimonio de la compañía está integrado por los aportes de capital hechos por los accionistas que incluyen el perfeccionamiento de la última capitalización realizada, así como el resultado del presente y anteriores ejercicios. Por lo tanto, el patrimonio neto de PANIJÚ S.A. al 31 de diciembre de 2013 es de US\$ 332.172,01.

Finalmente, someto a consideración los Balances de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico 2013.

#### **5. PROPUESTA PARA LA REPARTICIÓN DE UTILIDADES**

En función de los resultados obtenidos, la Gerente General propone a los accionistas no distribuir los resultados de la compañía y destinarlos al capital de trabajo requerido para la consolidación del negocio.

La Gerencia General manifiesta que se debe proceder con la distribución de utilidades a los empleados conforme lo estipulado en la ley.

Agradeciendo de antemano su atención al presente informe, me suscribo.

Atentamente,



Juan Fernando Chediak  
Gerente General  
PANIJÚ S.A.